

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BUGA
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
TULUA - VALLE DEL CAUCA

TRALADOS ARTÍCULO 110 y 370 del C. G. P. Y NORMAS AFINES.

FECHA: MARZO 08 DE 2023

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	RADICACION	CONSULTAR DOCUMENTO OBJETO DEL TRASLADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JAIRO BLANDON SANCHEZ	URIEL DE JESUS CASTAÑO, JAIRO LEANDRO LOPEZ RAMOS, TANQUES DEL NORDESTE S.A. Y SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5 DÍAS, ART. Y 101 y 370 C.G.P.	2019-00155-00	2019-00155-00

DIEGO FERNANDO MONROY SALAMANCA.
Secretario.

Proceso :